



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 12 de enero de 2021

número 4

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CUOTAS de Servicios de Capacitación y Entrenamiento Tecnológico de la Universidad Tecnológica de Torreón,
Coahuila de Zaragoza.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 66/2014	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Torres Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 326/2020	Sucesorio Intestamentario	Bernardina Soto Hernández y Monico Reyes Montelongo	(2ª Pub)	13
Exp. 359/2020	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Mireles Manriquez	(2ª Pub)	13
Exp. 385/2020	Sucesorio Intestamentario	María Librada Torres Alvarado	(2ª Pub)	13
Exp. 391/2020	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Monjaras Salazar	(2ª Pub)	14
Exp. 453/2020	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro de la Colina y Ramos	(2ª Pub)	14
Exp. 460/2020	Sucesorio Intestamentario	María Josefina Escobedo Herrera	(2ª Pub)	14
Exp. 489/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonia Martínez Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 505/2020	Sucesorio Intestamentario	Melchor Valdés Figueroa y Antonia Figueroa Vázquez	(2ª Pub)	15
Exp. 511/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro López Gutiérrez	(2ª Pub)	15
Exp. 521/2020	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Sánchez Hinojosa	(2ª Pub)	15

Exp. 526/2020	Sucesorio Intestamentario	José Héctor Luis Guzmán	(2ª Pub)	15
Exp. 592/2019	Sucesorio Intestamentario	David Reyes Estrada	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Villanueva Perez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Margarita Rodriguez Trujillo	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Álvarez Delgado	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Martínez Hernández	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Zamora Martínez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Usucapión	Manolo Jimenez Salinas y otros	(2ª Pub)	18
Exp. 204/2013	Especial Hipotecario	Arturo Delint Briones y Maria Josefina Del Rosario Alanis	(2ª Pub)	18
Exp. 287/2012	Ordinario Civil	Álvaro García Campos Y Alma Rosa Ramos López	(2ª Pub)	18
Exp. 486/2020	Información a Perpetua a Memoria	Lucila Maldonado Gloria	(2ª Pub)	19
Exp. 39/2020	Ordinario Civil	Virgilio Monsivais Dávila	(1ª Pub)	19
Exp. 471/2019	Ordinario Civil	Jesús Gerardo Aldape Lara y otros	(1ª Pub)	19
Exp. 916/2018	Pérdida de Patria Potestad	Enrique Mendoza Cepeda	(1ª Pub)	20
Exp. 253/2020	Sucesorio Testamentario	Marcelino Rangel Medellín y María Olgúin Chávez	(1ª Pub)	20
Exp. 388/2020	Sucesorio Testamentario	Camilo Zapata Orozco	(1ª Pub)	21
Exp. 426/2015	Especial Hipotecario	Rolando Valdes Udave	(1ª Pub)	21
Exp. 429/2020	Sucesorio Intestamentario	Rocío Macarena Cepeda González	(1ª Pub)	21
Exp. 430/2020	Sucesorio Intestamentario	Griselda López Aguilar	(1ª Pub)	22
Exp. 431/2020	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Valdés Martínez	(1ª Pub)	22
Exp. 450/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Alvarez Leal	(1ª Pub)	22
Exp. 00474/2020	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Perez Lopez y Maria Siller Lopez	(1ª Pub)	22
Exp. 497/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramiro De La Rosa Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 508/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Gallegos Sifuentes y Panfila Flores Cruz	(1ª Pub)	23
Exp. 535/2020	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ortiz Carrera	(1ª Pub)	23
Exp. 685/2015	Civil Hipotecario	Francisco Javier Medellín Amador y Margarita Ruiz Duarte	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Monsivais Hernandez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Concepcion Gamez Luna y Francisco Aguirre Ortiz	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Joaquin Limon Araiza	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julio Rodriguez Cortez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio	Julio Treviño González	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio	Pedro Gilberto Suarez García	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raquel Martinez de la Rosa	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roger Montemayor Ambriz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Oviedo Barranco	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Najera Gonzalez y Maria de la Paz Salas Aveldaño	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 501/2019	Sucesorio Intestamentario	Olga Yolanda Cazares Fuentes	(2ª Pub)	27
Exp. 00590/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ceferino Balderas Ledezma	(2ª Pub)	27
Exp. 00695/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Hernández Dávila	(2ª Pub)	27
Exp. 761/2020	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Herrera Romero	(2ª Pub)	28
Exp. 885/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Lauro Hernandez Lopez	(2ª Pub)	28
Exp. 899/2020	Sucesorio Intestamentario	Diana Guadalupe García Covarrubias y José Luis Villarreal González	(2ª Pub)	28
Exp. 915/2020	Sucesorio Intestamentario	Eliezer Boone Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 929/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Arias Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 969/2020	Sucesorio Testamentario	Daniel Castaño de la Fuente y Rosalina Aguilera Rodríguez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ali Antonio Charles Salazar	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Cantú Castilla	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cruz de la Torre Casas y Elda Hernandez Tenorio	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Rodriguez Castillo y Armandina Requena Medina	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Daniel Fuentes Mona	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Villastrigo Castellanos	(2ª Pub)	31

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jorge Martínez Sánchez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Castro Valerio e Irene Chacón Puente	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Samaniego Acevedo	(2ª Pub)	33
Exp. 00922/2020	Sucesorio Intestamentario	Rafael Rivas Aguilar	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alma Mata Ledezma	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Zamora Gonzalez y Leonor Barboza Quiroz	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joel Ramirez Perez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Simon Chavarria Espinosa y Juanita Viera Rodríguez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Robles Diaz	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Otzuka Esparza	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Garcia Vela	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información a Perpetua a Memoria	Juan Carlos Ruiz Monrreal	(3ª Pub)	36
Edicto	Información a Perpetua a Memoria	Nicolosa Esparza Idrogo	(3ª Pub)	36
Exp. 151/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Morín Carreón	(2ª Pub)	37
Exp. 619/2020	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Hernández Avendaño y Josefina Rivera González	(2ª Pub)	37
Exp. 632/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rivas Rodríguez	(2ª Pub)	37
Exp. 639/2020	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Loredo Medina y Genoveva Castillo Rodríguez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Pizaña Hernandez y Rufina Tonche Guerrero	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Liliana Santos Herrera y José Luis Berlanga Castaños	(2ª Pub)	38
Exp. 655/2020	Sucesorio Intestamentario	Benito Benavides Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 656/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe Castro Moreno	(1ª Pub)	39
Exp. 677/2020	Sucesorio Intestamentario	Agustín Bustos Martínez y Eulalia Ramírez Colunga	(1ª Pub)	39
Exp. 726/2018	Sucesorio Intestamentario	Alberto Javier Rincón Martínez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 577/2020	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Villanueva Carreón	(2ª Pub)	40
Exp. 648/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramona Cardona Domínguez	(2ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jesus Rodriguez Lazarin y Xochild de Lara González	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rosales Alvarez	(2ª Pub)	41
Exp. 479/2020	Ordinario Civil	Fraccionamiento Presidentes S.A.	(1ª Pub)	41
Exp. 617/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Alejandro Lugo Martínez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Ciro Maldonado Benavides	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 421/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco A. Castillo y Juana E. Alonzo Ramírez	(2ª Pub)	42
Exp. 00450/2020	Sucesorio Testamentario	Víctor Manuel Maya Villarroel	(2ª Pub)	43
Exp. 527/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Galván Villarreal y Adelina Salinas Cadena	(2ª Pub)	43
Exp. 787/2019	Sucesorio Testamentario	Juan Aguilar Guerrero y Bertha Álvarez Cruz	(2ª Pub)	43
Exp. 00158/2016	Ejecutivo Mercantil	Blanca Patricia Sornia Grijalba	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha García Guerrero y Santos Florez Castorena	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Mendoza Flores	(1ª Pub)	44
Exp. 623/2019	Usucapión	Construcciones de Programas Habitacionales S.A. de C.V.	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 419/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Camacho Morales	(2ª Pub)	45
Exp. 439/2020	Sucesorio Intestamentario	Julian de Loera Dominguez	(2ª Pub)	46
Exp. 456/2020	Sucesorio Intestamentario	Selene Contreras Velazco	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Castro Bernal y Guadalupe Zavala Castillo	(2ª Pub)	47

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Hernandez Ramirez y Elvira Delgado Ortiz	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Noriega Martinez y Filomena Ramirez Lopez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Ortiz Oliva	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Escareño Mena	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Rogerio Ruiz Sánchez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Villanueva Rojas	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Hidalgo Camacho	(2ª Pub)	49
Exp. 00117/2013	Civil Hipotecario	America Arellano Hernández	(2ª Pub)	49
Exp. 21/2020	Ordinario Civil	María Cruz Martínez Valenzuela y Otros	(1ª Pub)	50
Exp. 588/2019	Ordinario Civil	Otilia Peña Viuda de Guerra y Luz María Alcalá Martínez	(1ª Pub)	50
Exp. 684/2019	Ordinario Civil	Carlos Gerardo Gurza Prieto y Otros	(1ª Pub)	50
Exp. 696/2019	Especial Hipotecario	Cristina Margarita Gidi Nuñez	(1ª Pub)	51
Exp. 309/2020	Sucesorio Intestamentario	Hector Arellano Sifuentes	(1ª Pub)	51
Exp. 373/2020	Sucesorio Intestamentario	Cesar Alejandro Betancourt Hernandez	(1ª Pub)	52
Exp. 378/2019	Sucesorio Testamentario	Jose Anguiano Solis	(1ª Pub)	52
Exp. 420/2020	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Jaime Rodríguez Reyna	(1ª Pub)	52
Exp. 445/2020	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Roman Limones	(1ª Pub)	53
Exp. 480/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Carranza	(1ª Pub)	53
Exp. 485/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Gumersinda Sanchez Franco	(1ª Pub)	53
Exp. 503/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Luevano González	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Chavez Moran	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio	Domingo Marquez Sanchez y Margarita Rangel Rosales	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Tagle González	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio	Oscar Ramos Clamont Leyva	(1ª Pub)	55
Exp. 83/2011	Ordinario Civil	Antonio Muñoz Salazar y Otros	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 528/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Esparza Ambriz	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernández Ortíz	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Navejar Garcia y Alberta Coronado Niño	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Zamarripa Cobos	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Zoila Montemayor Sifuentes y Antonio Chavarria Lopez	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 261/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Torres García	(2ª Pub)	58
Exp. 233/2018	Ordinario Civil	Dario Rodríguez Izquierdo y Otros	(1ª Pub)	58
Exp. 240/2018	Ordinario Civil	Encarnación Castro Soria y Otros	(1ª Pub)	58
Exp. 265/2018	Ordinario Civil	Apolinar Estrada González y Otros	(1ª Pub)	59
Exp. 327/2019	Ordinario Civil	Geo Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	59
Exp. 326/2020	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Morales Escobar	(1ª Pub)	59



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales de Coahuila, se lleva a cabo la publicación de las tarifas de los Servicios y Capacitación Externa que brinda la Universidad Tecnológica de Torreón, y que son las siguientes:

CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN.

CUOTA POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

PAQUETE No. 1	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CURSO • IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN • USO DE LABORATORIOS • MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL 	\$ 650.00 - \$ 950.00 TECNOLÓGICA – ADMINISTRATIVA
PAQUETE No. 2	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CURSO • IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN • USO DE LABORATORIOS • MANUAL PARA CADA PARTICIPANTE • MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL 	\$ 1,150.00 - \$ 1,250.00 TECNOLÓGICA – ADMINISTRATIVA
PAQUETE No. 3	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CURSO • IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN • USO DE LABORATORIOS • MANUAL PARA CADA PARTICIPANTE • MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL • COMIDA Y COFFEE BREAK PARA CADA PARTICIPANTE 	\$ 1,250.00 - \$ 3,500.00 TECNOLÓGICA – CALIDAD - SISTEMAS COMPUTACIONALES


 ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
 RECTOR



CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN.

CUOTA POR SERVICIOS DE RENTA DE AUDITORIO DE VINCULACIÓN Y GIMNASIO

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

<p>RENTA DE GIMNASIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">• AIRE ACONDICIONADO• VIGILANCIA• SERVICIO DE LIMPIEZA• ESTACIONAMIENTO	<p>\$ 10,000.00 - \$ 25,000.00 EL COSTO VARIA EN FUNCION DEL NUMERO DE PARTICIPANTES</p>
<p>RENTA DE AUDITORIO DE VINCULACIÓN INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">• SONIDO DE ALTA FIDELIDAD• MICRIFONO• CAÑON• AIRE ACONDICIONADO• VIGILANCIA• SERVICIO DE LIMPIEZA• ESTACIONAMIENTO	<p>\$ 5,000.00 - \$ 10,000.00 EL COSTO VARIA EN FUNCION DEL NUMERO DE PARTICIPANTES</p>



ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR



CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS

COORDINACIÓN DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (ENCEV).

CUOTA POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

	CERTIFICADOS	PRECIO PÚBLICO
1	CERTIFICACIÓN NIVEL 1.	\$ 750.00
2	CERTIFICACIÓN NIVEL 2.	\$ 750.00
3	CERTIFICACIÓN NIVEL 3.	\$ 750.00
4	CERTIFICACIÓN NIVEL 4.	\$ 750.00
5	CERTIFICACIÓN NIVEL 5.	\$ 750.00
6	REPOSICIÓN Y/O RELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 900.00

	CAPACITACIÓN	PRECIO PÚBLICO
1	CAPACITACIÓN EN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA DE 20 A 30 HORAS.	\$ 1,00.00 - \$ 3,000.00

	EVALUACIÓN	PRECIO PÚBLICO
1	SERVICIO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA EN UN INTERVALO DE 4 A 8 HORAS.	\$ 1,200.00 - \$ 6,000.00

	DICTAMINACIÓN	PRECIO PÚBLICO
1	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	\$ 1,200.00 - \$3,000.00

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR



CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS

CENTRO DE ASESORIA Y REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (CEARPI)

CUOTA POR SERVICIOS

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

Concepto	Precio al público
Por la presentación de solicitudes de patente, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley;	\$ 15,940.00
Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente conforme al Capítulo I del Tratado de Cooperación en materia de Patentes;	\$ 12,972.00
Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente conforme al Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes;	\$ 7,643.00
Por publicación anticipada de la solicitud de patente;	\$ 2,382.00
Por la expedición del título de patente, y	\$ 6,229.00
Por el cambio de texto o dibujos de una patente concedida para corregir errores imputables al solicitante, así como para limitar la extensión de las reivindicaciones, por cada vez que se solicite.	\$ 1,644.00
De la primera a la quinta, por cada una;	\$ 2,335.00
De la sexta a la décima, por cada una, y	\$ 2,734.00
A partir de la décimo primera, por cada una.	\$ 3,088.00
Por el estudio de una solicitud de licencia obligatoria o de modificación de sus condiciones.	\$ 6,072.00
Por el estudio de la solicitud de rehabilitación de una patente caduca por falta de pago oportuno de la anualidad correspondiente.	\$ 4,973.00
Por la transformación de una solicitud de patente a una de registro de modelo de utilidad o de diseño industrial, o viceversa.	\$ 5,680.00

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ

RECTOR



CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS

CENTRO DE ASESORIA Y REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (CEARPI)

CUOTA POR SERVICIOS

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

Por la reconsideración interpuesta en contra de una denegación de patente.	\$ 5,601.00
Por la presentación de solicitudes de registro de modelos de utilidad o diseños industriales, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley;	\$ 4,345.00
Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de registro de modelo de utilidad conforme al Capítulo I del Tratado de Cooperación en materia de Patentes;	\$ 4,345.00
Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de registro de modelo de utilidad conforme al Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, y	\$ 2,774.00
Por la expedición del título de registro de modelo de utilidad o diseño industrial.	\$ 1,329.00
Por la presentación de solicitudes de registros de esquemas de trazado de circuitos integrados, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley, hasta la conclusión del trámite o, en su caso, expedición del título de registro.	\$ 4,109.00
Por la presentación de cada solicitud de registro de un diseño.	\$ 4,345.00
Por la expedición del título de un registro de diseño industrial y sus primeros cinco años de vigencia	\$ 12,521.87
De la primera a la tercera, por cada una;	\$ 2,209.00
De la cuarta a la sexta, por cada una, y	\$ 2,256.00
A partir de la séptima, por cada una.	\$ 2,469.00
Por la renovación de un registro de un diseño industrial, por cada periodo de cinco años.	\$ 11,343.00
De la primera a la novena, por cada una, y	\$ 2,119.00
A partir de la décima, por cada una.	\$ 2,268.00
Por modelo de utilidad o por esquema de trazado de circuitos integrados, y	\$ 2,642.00


ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
RECTOR



CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS

CENTRO DE ASESORIA Y REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (CEARPI)

CUOTA POR SERVICIOS

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

Por diseño industrial.	\$ 3,240.00
Por la revisión de cada reposición de documentación, complementación de información faltante, aclaración o subsanación de omisiones que resulten del examen de fondo de una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial.	\$ 1,221.00
Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título	\$ 4,704.00
Por el estudio de la oposición a una solicitud de registro de marca, aviso o nombre comercial, por cada uno;	\$ 5,030.00
Por la renovación de un registro de marca, aviso comercial o nombre comercial nacional, por cada clase;	\$ 4,287.00
Por la declaración de uso de marca;	\$ 2,315.00
Por el estudio de la solicitud de la estimación o declaración de marca famosa;	\$ 4,287.00
Por la emisión de la declaración de marca notoriamente conocida, por cada clase en la que se reconoce;	\$ 2,715.00
Por la emisión de la declaración de marca famosa;	\$ 87,801.00
Por la actualización de una declaración de marca notoriamente conocida, por cada clase en la que se reconozca la notoriedad;	\$ 2,866.00
Por la actualización de una declaración de marca famosa;	\$ 85,257.00
Por el informe que se proporcione a personas que lo soliciten por escrito sobre si una marca o aviso comercial ha sido registrado, o si un nombre comercial ha sido publicado, por cada uno.	\$ 500.00

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ

RECTOR



CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS
CENTRO DE ASESORIA Y REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (CEARPI)
CUOTA POR SERVICIOS
PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

Obra literaria o artística, fonograma, videograma o libro.	\$ 1,400.00
Dictamen previo para publicaciones o difusiones periódicas, nombre artísticos y denominaciones de grupos artísticos.	\$ 1,400.00
Dictamen previo para personajes físicos o humanos de caracterización.	\$ 1,500.00
Reserva de derecho al uso exclusivo de publicaciones y difusiones periódicas.	\$ 3,800.00
Renovación de reservas de derechos de uso exclusivo, para publicaciones y difusiones periódicas.	\$ 2,200.00

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
 RECTOR



CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

CUOTAS A EMPRESAS Y PÚBLICO EN GENERAL DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, CONSULTORIA,
FABRICACIÓN ESPECIALIZADA

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2021

SERVICIOS	COSTO	OBSERVACIONES
Consultoría Asesoría Reingeniería Desarrollo de software Fabricación de maquinaria industrial especializada.	\$ 765.60	Costo por hora
Registro RENIECYT en la plataforma de CONACYT	\$ 7,381.00	
Elaboración de Proyecto y registro en la plataforma del CONACYT para la convocatoria "Programa Estímulo a la Innovación"	\$ 73,810.00	
Diagnóstico de problemas técnicos, mediante aplicaciones tecnológicas en el sector productivo.	\$ 326.70	El costo por hora es de acuerdo a la complejidad del diagnóstico. Y se determinará con un mínimo de \$326.70 hasta \$544.50 como máximo.
	\$ 544.50	
Ensayos de tracción para caracterizar la resistencia mecánica en probetas de placa.	\$ 841.50	Este costo es por placa
Inspección Visual y de Ultrasonido	\$ 4,428.60	El costo es por 10 mts.

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ

RECTOR

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **66/2014**, relativo al Juicio **Sucesorio a bienes** de **BERNARDA TORRES SANCHEZ**, promovido por **AGUSTIN MERCADO TORRES Y MAYRA ALEJANDRA MERCADO TORRES**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del jueves catorce de enero de dos mil veintiuno, para edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **326/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERNARDINA SOTO HERNÁNDEZ y MONICO REYES MONTELONGO**, denunciado por **ROLANDO, HORACIO y JUANA MARIA** de apellidos **REYES SOTO, YOLANDA y JOSÉ ENRIQUE** de apellidos **FLORES SOTO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de diciembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **359/2020**, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **AURELIA MIRELES MANRIQUEZ**, denunciado por **SERGIO y MARCO ANTONIO** de apellidos **HERNANDEZ MIRELES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **385/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Librada Torres Alvarado**, denunciado por Ana Aracelia Martínez Moreno, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día viernes cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 02 de diciembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **391/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eulalio Monjaras Salazar**, denunciado por Hermelinda Ramírez Pérez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día miércoles diez de febrero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 01 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **453/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO DE LA COLINA Y RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **460/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA JOSEFINA ESCOBEDO HERRERA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **489/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ANTONIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **505/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MELCHOR VALDÉS FIGUEROA** y **ANTONIA FIGUEROA VÁZQUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Arturo Valdés Figueroa. Conste.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **511/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro López Gutiérrez,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de enero de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Leticia López Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de diciembre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **521/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **LEOBARDO SÁNCHEZ HINOJOSA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA****(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **526/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ HÉCTOR LUIS GUZMÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:00 HORAS DEL VIERNES 22 DE ENERO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Eusebia Ortíz Torres y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **592/2019**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID REYES ESTRADA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado

para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 horas del jueves 14 de enero de 2021, haciéndoles saber que denunció: Santiago Reyes Estrada. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ALFREDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día tres (03) de julio del año dos mil veinte (2020) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número seiscientos noventa y tres (693), de la calle Vicente de Güémez, de la colonia Virreyes Obrera de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la persona que comparece manifiesta que la única y universal heredera instituida por el autor de la sucesión es la señora **MARÍA GUADALUPE CORTÉS GARZA**, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado albacea de la sucesión **MARÍA GUADALUPE CORTÉS GARZA**, con domicilio la casa marcada con el número 693, de la calle Vicente de Güémez, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220 de Saltillo, Coahuila, a 1 de diciembre del año 2020.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
 ZONA CENTRO
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. GUILLERMO VILLANUEVA PEREZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **GUILLERMO VILLANUEVA PEREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MARCELINA ALVARADO RESENDIZ, JUAN VILLANUEVA ALBARADO, OFELIA, GUILLERMO, CECILIA, Y ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS VILLANUEVA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el pasado 30 de noviembre del 2020 comparecieron ante mi el C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TRUJILLO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **IRMA MARGARITA RODRIGUEZ TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127

fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Noviembre 30 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha 27 del mes de Noviembre del año 2020, la Señora MARÍA DE JESÚS PUENTE MELÉNDEZ en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. JOSÉ JUAN, MARÍA TERESA, FLORENTINO y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos ÁLVAREZ PUENTE, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **JESÚS ÁLVAREZ DELGADO**, quien falleció el día veinte (20) del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **JESÚS ÁLVAREZ DELGADO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Diciembre del 2020.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número once a mi cargo, CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día dos (02) de diciembre del año dos mil once (2011) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número novecientos trece (913), de la calle Pedro Ampudia, de la colonia Chamizal de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifiesta que el único y universal heredero instituido por el autor de la sucesión es el señor **JOSÉ DE JESÚS LUMBRERAS MARTÍNEZ**, y que los no existen presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado albacea de la sucesión el señor **JOSÉ DE JESÚS LUMBRERAS MARTÍNEZ**, con domicilio en la casa marcada con el número novecientos trece (913), de la calle Pedro Ampudia, de la colonia Chamizal de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 02 de diciembre del año 2020.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintisiete (20) de Octubre de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA, ADELITA ARAJAIRA, LUCERO, ELVIA MAGALY, JOSE FRANCISCO, MARIA DEL ROSARIO, todos ellos de apellidos ZAMORA MARTINEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO ZAMORA MARTINEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintisiete (27) de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Miércoles (20) de Enero del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 03 de Diciembre del 2020.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PUBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA 123, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Saltillo, Coahuila, hago saber, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de agosto de 2020, el Procedimiento de Información de **Usucapión promovido** por los C.C. **MANOLO JIMENEZ SALINAS, LYDIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ Y CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU**, en representación del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble urbano ubicado en la esquina que forman las calles de Juárez y General Cepeda de la zona centro de esta ciudad, el cual tiene una superficie de terreno de 751.41M2 y se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: Al norte 37.87 metros y colinda con propiedad privada, al sur 38.27 metros y colinda con calle Benito Juárez, al oriente 20.11 metros y colinda con calle General Cepeda y al poniente 19.35 metros y colinda con sucesión de María del Refugio y García de Letona.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría con domicilio en Blvd. Pedro Figueroa Siller 2990 int. A-08, Col. Ampliación San Patricio, Saltillo, Coahuila, C.P. 25204, para hacer valer su derecho. Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 10 de DICIEMBRE de 2020

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 123
(RÚBRICA) 15DIC, 12 y 22 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **204/2013**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el licenciado OSCAR ADRIAN SANCHEZ GALLARDO, en su carácter de apoderado general de FAREZCO II, S. DE R. L. DE C. V. en contra de **ARTURO DELINT BRIONES Y MARIA JOSEFINA DEL ROSARIO ALANIS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble casa habitación ubicada en calle Santa Cecilia número 178, manzana 12, lote 17 del Fraccionamiento Nuestra Señora de Fátima de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.50 metros y colinda con lote número 18: al sur mide 17.50 metros y colinda con lote número 16: al oriente mide 12.00 metros y colinda con calle Santa Cecilia; y, al poniente mide 12.00 metros y colinda con lote número 5, uso del suelo casa; inmueble valuado en la cantidad de \$1'180,000.00(UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de NOVIEMBRE de 2020

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 15DIC y 12 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente **287/2012** relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por la licenciada Sandra Patricia Carmona Padilla, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de **Álvaro García Campos Y Alma Rosa Ramos López**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señala las nueve horas del día quince de enero de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien

inmueble: Casa Habitación marcada con el número 3107 de la calle Trece, lote tres, de la manzana veintiuno, colonia Morelos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 63022, libro 631, sección I, del diecinueve de abril de un mil novecientos noventa y nueve, y bajo la partida 41540, libro 416, sección II de diecinueve de abril de un mil novecientos noventa y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2020

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 15DIC y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente número **486/2020** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, promovido por **LUCILA MALDONADO GLORIA**, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de información testimonial ordenada en autos respecto al bien inmueble ubicado en la CALLE MELCHOR MUZQUIZ NÚMERO 1319 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 123.89 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR MIDE 5.00 Y COLINDA CON CALLE MUZQUIZ, AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE MIDE 25.40 Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, fijándose en los lugares de fácil acceso al público, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 15DIC y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **39/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALBERTO CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en contra de **VIRGILIO MONSIVAIS DÁVILA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada VIRGILIO MONSIVAIS DÁVILA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MACIEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



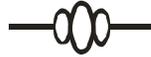
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, bajo el expediente número **471/2019**, promovido por JUAN LOERA LARA, GUADALUPE MARTÍNEZ GUZMÁN, JESÚS LOERA BAUTISTA, JOSÉ ELEUTERIO ESPINOZA DÁVILA en contra de **JESÚS GERARDO ALDAPE LARA, ALFONSO GABRIEL CARMONA REYES, CÉSAR DEL BOSQUE ÁLVAREZ** y **ALEJANDRO CARLOS GARZA GONZÁLEZ** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso codemandado CÉSAR DEL BOSQUE ÁLVAREZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del

Estado, a efecto de hacerle saber que es codemandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **916/2018**, relativo al JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA en contra de **ENRIQUE MENDOZA CEPEDA**, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, mediante auto de fecha trece de febrero de dos mil veinte, ordenó la notificación de la sentencia definitiva 728/2019 de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se realice por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, resolución de la cual en lo conducente a la letra dice:

“...SENTENCIA DEFINITIVA 728/2019 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cinco noviembre de dos mil diecinueve. ASUNTO Para resolver en definitiva los autos del expediente número 916/2018, relativos al JUICIO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA en contra de ENRIQUE MENDOZA CEPEDA, licenciado JOSE GUADALUPE TAMEZ GUTIERREZ en su carácter de tutor dativo especial del menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la adscripción.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Resultó procedente el PROCEDIMIENTO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, intentado y tramitado en la vía y forma propuesta. SEGUNDO. La parte actora PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA, acreditó los hechos constitutivos de su acción; el codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA como no compareció a juicio fue declarado rebelde; la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la adscripción y el licenciado JOSE GUADALUPE TAMEZ GUTIERREZ en su carácter de tutor dativo especial del menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN, no justificaron sus excepciones y defensas, en consecuencia. TERCERO. Se condena al codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA, en su carácter de padre biológico a la pérdida de los derechos de patria potestad que ejerce o pudiera ejercer sobre el menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN, sin que por esta circunstancia se le exima de los deberes que la patria potestad le impone, en consecuencia, a fin de que no se emitan resoluciones contradictorias, la pensión alimenticia a favor de su menor hijo, quedará vigente en la forma y términos a que fue condenado mediante sentencia definitiva de fecha tres de agosto de dos mil diecisiete pronunciada en el expediente número 863/2006, relativo al juicio especial ordinario de divorcio necesario, la cual causo ejecutoria el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, actualmente remitido al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo. En cuanto a la convivencia, la misma se niega y como derecho del menor si algún día quisiera convivir con su padre biológico, deberá de realizarse un peritaje, para que se determine si es benéfica para el menor y en caso afirmativo deberán de determinarse las modalidades de la misma, lo anterior con fundamento en los artículos 432 fracción III, 433, 434 y demás relativos de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. CUARTO. Se condena al codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA al pago de las costas causadas en esta instancia, dado que le resultó adversa la sentencia, encontrándose en el supuesto normativo del artículo 130 del Código de Proceso Civil, complementario a la Materia Familiar. QUINTO. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 508 de la Ley para la Familia Coahuila de Zaragoza, se ordena que se inscriba al deudor alimentista en el Registro Estatal de Deudores Alimentistas Morosos que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que se inscriba al deudor alimentista y, en su oportunidad y de resultar procedente gírese el oficio al Registro Público para la búsqueda e inscripción de bienes a nombre del deudor alimentista. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL 2020
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **253/2020**, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **Marcelino Rangel Medellín y María Olgún Chávez**, denunciado por Ambrocio, Alfonso y Juana todos de apellidos Rangel Olgún así como a la sucesión de Guadalupe Rangel Olgún por conducto de su albacea Ma. de la Luz Macías Rangel; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de DICIEMBRE de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **388/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Camilo Zapata Orozco**, denunciado por José Francisco Regalado Mayorga y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles diez de febrero de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **426/2015**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, seguido por TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de Apoderado de CRCMX, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.N.R., en contra de **ROLANDO VALDES UDAVE**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MARTES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Paseo de la Minería número 197, manzana E, lote 11 y 12, del Fraccionamiento Villa Magna de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 metros y colinda con calle de los Sabinos; al sur mide 20.00 metros y colinda con lote número 10: al oriente mide en dos líneas quebradas partiendo del punto sureste se miden hacia el norte 12.00 metros, continúa en un semicírculo de 9.20 metros hacia el norte y colinda con los lotes 13 y 14; y, al poniente mide 12.00 metros y colinda con calle Paseo de Minería, con una superficie de 329.95 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$1'615,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 12 y 22 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **429/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rocío Macarena Cepeda González**, denunciado por Vicente Contreras González y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno,

Salttillo, Coahuila a 14 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **430/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Griselda López Aguilar**, denunciado por Luis Daniel Hernández Torres, Griselda Carolina García López, Jaqueline Priscilla Hernández Torres y Laura Luz Morales Ramírez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **431/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María del Socorro Valdés Martínez**, denunciado por Juana Leticia Durón Valdés; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día lunes veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **450/2020** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE GUADALUPE ALVAREZ LEAL TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE G. ALVAREZ LEAL**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos en la junta de herederos que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TRIENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, la denunciante es: María de Jesús López Álvarez. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **00474/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **GREGORIO PEREZ LOPEZ Y MARIA SILLER LOPEZ**, denunciado por Juan Bosco, Gregoria, Rosaura, Dora Elia y Gerardo, de apellidos Pérez Siller, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2020
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **497/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **RAMIRO DE LA ROSA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Antonia Valenzuela Galarza, Eva, Adán, Juan Gabriel, Hernán Rolando y Mayra de apellidos De la Rosa Valenzuela.- Conste.

Saltillo, Coahuila, a 18 de diciembre de 2020.
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **508/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS GALLEGOS SIFUENTES Y PANFILA FLORES CRUZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **535/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE ORTIZ CARRERA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En Los Autos Del Expediente **685/2015** Relativo Al Juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Alfonso Raúl Fernández Gámez, en contra de **Francisco Javier Medellín Amador Y Margarita Ruiz Duarte**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se fijan las nueve horas del día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble marcado con el número 450 (antes 202) ubicado en calle de Castelar, de esta ciudad, registrado bajo la partida número 773, folio 124, libro 3, tomo G, de la sección I con fecha de inscripción veintinueve de septiembre de mil

novecientos ochenta y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$1,317,840.00 (un millón trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta pesos 0/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2020

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 12 y 22 ENE



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 5 de enero del 2021, comparecieron ante mí la C. PAULA TORRES CARDENAS y los CC. FRANCISCA, JUAN ANTONIO, MARTA LETICIA, MARIA LUISA, FRANCISCO JAVIER, FERNANDO MANUEL, todos de apellidos MONSIVAIS TORRES, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. **DAVID MONSIVAIS HERNANDEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Enero 6 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Noviembre del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA CONCEPCION GAMEZ LUNA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CONCEPCION GAMEZ DE AGUIRRE) QUIEN ERA LA MISMA PERSONA Y PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **FRANCISCO AGUIRRE ORTIZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE GAMEZ, ALICIA LISBETH AGUIRRE GAMEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALICIA LISBETH AGUIRRE GAMEZ QUIEN ES LA MISMA PERSONA) LORENA AGUIRRE GAMEZ, ARMANDO AGUIRRE GAMEZ, la conyugue supérstite de JESUS MARIA AGUIRRE GAMEZ; ciudadana MARIA CRISTINA DE AGUERO AGUIRRE y sus hijos JIMENA ABIGAIL, YOAHA SARAI, MARIA CRISTINA, CHRISTOPHER EMMANUEL y JESUS JONATHAN todos de apellidos AGUIRRE DE AGUERO, en su carácter de Herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:30) dieciséis horas con treinta minutos del día (27) veintisiete del mes de Enero del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

(RÚBRICA) 12 y 22 ENE



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO (16) DIECISEIS, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL (2020) DOS MIL VEINTE, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MA. DE JESUS, MAURO, MARIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDOS LIMON

TORRES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JOAQUIN LIMON ARAIZA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDEROS, A LOS SEÑORES MARIA DE JESUS, MAURO Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS LIMON TORRES, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA DE JESUS LIMON TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO DE URDIÑOLA NUMERO (1003) MIL TRES, COLONIA LA MADRID, SALTILLO, COAHUILA; QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA) 12 y 22 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 29 de enero del 2020, compareció ante mí la señora RAMONA CASTAÑEDA QUIÑONEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **JULIO RODRIGUEZ CORTEZ**, quien falleció el día 29 de diciembre del 2014, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 24 de noviembre del año 2020, compareció ante mí el C. JORGE ALONSO TREVIÑO BERNAL, quien tiene su domicilio convencional en Calle Timbre No.564, de la Colonia Ampl. Postal Cerritos de esta ciudad, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial a bienes del señor **JULIO TREVIÑO GONZALEZ**, quien falleció en esta ciudad en fecha 30 de JUNIO de 2018.

El C. JORGE ALONSO TREVIÑO BERNAL, justificó el parentesco, grado que lo une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

A).- Acta de nacimiento.

B).- Acta de defunción del autor de la sucesión.

Saltillo, Coahuila, a 28 de diciembre de 2020.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.

NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha viernes 20 de noviembre del 2020, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: PERFECTA SIFUENTES DAVILA Y SUS HIJOS CINTHYA DEYANIRA SUAREZ SIFUENTES, PEDRO ALEJANDRO SUAREZ SIFUENTES, JAIME RAMON SUAREZ SIFUENTES, BRENDA PATRICIA SUAREZ SIFUENTES Y SARA YANETH SUAREZ SIFUENTES. EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL DECUJUS **PEDRO GILBERTO SUAREZ GARCIA**, quien falleció el día 22 de enero del 2019; designándose Albacea a CINTHYA DEYANIRA SUAREZ SIFUENTES, con domicilio en la calle Lic. Palacio de Justicia número 126, colonia Saltillo 2000, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. JUSTO SANTOS HERRERA, ALMA RAQUEL, JUSTO HERIBERTO, YESSICA ALEJANDRA, TODOS DE APELLIDOS SANTOS MARTINEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de la C. **RAQUEL MARTINEZ DE LA ROSA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (16:00) dieciséis horas, del día (16) dieciséis de noviembre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 12 y 26 ENE



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. NORMA AMALIA HERNANDEZ GONZALEZ, y las C.C. NORA, VERONICA, NORMA ALEJANDRA, TODOS DE APELLIDOS MONTEMAYOR HERNANDEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **ROGER MONTEMAYOR AMBRIZ**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día (11) once de noviembre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 12 y 26 ENE



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. FELICITAS IRMA VASQUEZ DE OVIEDO TAMBIEN CONOCIDA COMO FELICITAS IRMA VASQUEZ MORONES, JESUS RUPERTO, ROSENDO, IRMA GABRIELA, GILBERTO JAVIER, ILEANA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS OVIEDO VAZQUEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **ROSENDO OVIEDO BARRANCO**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:00) diecisiete horas, del día (16) dieciséis de noviembre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 12 y 26 ENE



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció el C. JOSE ABEL GARCIA ARAMBULA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de los C.C. **VICENTE NAJERA GONZALEZ Y MARIA DE LA PAZ SALAS AVELDAÑO**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (18:30) dieciocho horas, del día (16) dieciséis de noviembre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 12 y 26 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el **501/2019**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **OLGA YOLANDA CAZARES FUENTES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de mayo del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OLGA YOLANDA CAZARES FUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ, YOLANDA GUADALUPE, OMAR ROLANDO, CESAR ALEXANDRO** y **JUAN CARLOS** de apellidos **SÁNCHEZ CAZARES**."

Monclova, Coahuila a 13 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00590/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO CEFERINO BALDERAS LEDEZMA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ANTONIO CEFERINO BALDERAS LEDEZMA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los denunciados **ERIKKA MAYTE GALLEGOS ESPARZA, WENDY LIZBETH** y **MARCO ANTONIO** de apellidos **BALDERAS GALLEGOS**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de septiembre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00695/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA ELVA HERNÁNDEZ DÁVILA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de octubre de dos mil veinte,

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA ELVA HERNÁNDEZ DÁVILA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados NARCISO GUERRERO CRUZ, JESÚS ERNESTO, JOSÉ ABRAHAM y SERGIO CARLOS de apellidos GUERRERO HERNÁNDEZ, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 29 de Junio del 2020, se presentaron los C.C. ARACELI, ARTEMISA, BENITO, ADRIANA y ARGELIA de apellidos ORTEGON HERRERA a denunciar la sucesion testamentaria de **ROSA MARIA HERRERA ROMERO**, quien falleció el 31 de Marzo del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente **761/2020**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ROSA MARIA HERRERA ROMERO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de Noviembre del 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 40/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 22 de Octubre del año 2020, se presentó APOLINAR HERNANDEZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de **LUIS LAURO HERNANDEZ LOPEZ**, quien falleció el 26 de Septiembre del 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **885/2020**.

Manifiesta los denunciante y los C.C. LUIS LAURO, ALMA ROSA de apellidos HERNANDEZ VILLARREAL, y los menores L.A.H.V. y A.F.H.V., representados por ANA ISABEL VILLARREAL GUAJARDO, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Noviembre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **899/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIANA GUADALUPE GARCÍA COVARRUBIAS** y **JOSÉ LUIS VILLARREAL GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DIANA GUADALUPE GARCÍA COVARRUBIAS y JOSÉ LUIS VILLARREAL GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos KARLA YAZMIN, MARTHA GABRIELA y CHRISTIAN YANETH de apellidos VILLARREAL GARCÍA."

Monclova, Coahuila a 23 de Noviembre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **915/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIEZER BOONE RODRÍGUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ELIEZER BOONE RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **ARMANDO SILVESTRE RODRÍGUEZ BOONE** y **BERTHA ALICIA MORALES SANDOVAL**."

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **929/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA ELIA ARIAS MARTÍNEZ**, denunciado por **ARMANDO TREVIÑO ORTIZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con a la autora de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 02 de Diciembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No.46/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 25 de Noviembre del año 2020, se presentó **DANIEL**, **ALMA ROSA**, **ANA ELENA**, **IRMA IRENE** y **ROSALINA** de apellidos **CASTAÑO AGUILERA**, a denunciar la muerte sin testar de **DANIEL CASTAÑO DE LA FUENTE** y **ROSALINA AGUILERA RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el 13 de Abril del 2001 y el 04 de Enero del 2020, respectivamente, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **969/2020**. Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Diciembre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 24 de Noviembre del 2020 comparecieron ante mí MAGDALENA HAM MÉNDEZ, ALAN PAÚL CHARLES GUERRA, EUROPA MARGARITA CHARLES HAM Y DAYANNA AZUCENA CHARLES HAM, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre, **ALI ANTONIO CHARLES SALAZAR**, acaecido el día cuatro de agosto del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 24 de noviembre de 2020

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició con ésta fecha 25 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la C. **CARMEN CANTÚ CASTILLA**, acaecida en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado día (15) quince de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, denunciado por los C.C. ATILANO HUMBERTO, ROSALVA CATALINA, LUIS ANTONIO, IDILIO, MA. DEL CARMEN, CLARA GUADALUPE y FRANCISCO ALEJANDRO de apellidos DE HOYOS CANTÚ, en su carácter de herederos únicos y universales instituidos, mediante Testamento Público Abierto, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, en escritura pública número 72 de fecha 06 de Mayo del año 1999, ante la fe del Licenciado Ricardo López Campos, Titular de la Notaría Pública número Dieciocho, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, y la C. CLARA GUADALUPE DE HOYOS CANTÚ, además en su calidad de albacea designada, quien tiene su domicilio en la calle en la calle Callejón del Relicario número 912, del Fraccionamiento Escorial, en ésta Ciudad, C.P. 25720, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 25 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **CRUZ DE LA TORRE CASAS Y ELDA HERNANDEZ TENORIO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JEHU IVAN DE LA TORRE HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE OCTUBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE**

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ REQUENA, ROSA LILIA RODRIGUEZ REQUENA, NORA ELIA RODRIGUEZ REQUENA, FLOR ESTHELA RODRIGUEZ REQUENA, VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REQUENA, ADRIANA SELENE RODRIGUEZ LLANAS, ARMANDO RODRIGUEZ LLANAS Y ALAN RODRIGUEZ LLANAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **EMILIO RODRIGUEZ CASTILLO Y ARMANDINA REQUENA MEDINA**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2013 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON Y LA SEGUNDA EL DIA 02 DE NARZO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 24 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **HÉCTOR DANIEL FUENTES MONA**, acaecido en ésta Ciudad, el día 07 de Mayo del año 2019, quien tuvo su último domicilio en la Privada Matamoros Dos número 104, de la Zona Centro, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25700, denunciada por la presunta heredera, la C. CARMEN MARGARITA MALACARA CEPEDA, en su carácter de cónyuge supérstite, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la Privada Matamoros Dos número 104, de la Zona Centro, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25700; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (12:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 24 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 24 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JAVIER VILLASTRIGO CASTELLANOS**, acaecido en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 02 de Julio del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Manuel Acuña número 1138, en la

Colonia Estancias de San Juan Bautista, en ésta Ciudad, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. CONSUELO GUERRERO OLÁIS, JAVIER VILLASTRIGO GUERRERO, CHRISTIAN ALEJANDRO VILLASTRIGO GUERRERO y EMMANUEL NEFTALÍ VILLASTRIGO GUERRERO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. CONSUELO GUERRERO OLÁIS, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 847, de la calle Américo Vespucio, de la Colonia Misión de Fundadores, 2 Sector, de Apodaca Nuevo León, C.P. 66612; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 24 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 15 de Agosto del año 2019, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JUAN JORGE MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, acaecido en la ciudad de Monclova, Coahuila, día (28) veintiocho de Octubre del año (2016) dos mil dieciséis, quien tuvo su último domicilio en la calle Río Grijalva número 809, esquina con calle Río Amazonas, de la Colonia Brisas del Valle, de ésta Ciudad, C.P. 25724, denunciada por los presuntos herederos, C.C. JULIA ARACELI CRUZ TAVARES, JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CRUZ y FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ, en su carácter de esposa e hijos, respectivamente; y que han propuesto a la C. JULIA ARACELI CRUZ TAVARES, para fungir como albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Profesora Elvira Reyes número 109, de la Colonia Las Palmas, en Frontera, Coahuila, C.P. 25669, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 19 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA-640613-KS5.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 06 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **MANUEL CASTRO VALERIO e IRENE CHACÓN PUENTE**, acaecidos en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el primero día 08 de Enero del año 1997 y la segunda día 16 de Noviembre del año 1994, quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número 402 de la calle Iturbide esquina con calle Guerrero, de la Zona Centro del Municipio de Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. DANIEL CASTRO MANRIQUE y ROSA IRENE CASTRO CASTRO, en su carácter de nietos, quienes se han propuesto a la C. ROSA IRENE CASTRO CASTRO, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Durango número 300, de la Colonia Roma, en Frontera, Coahuila, C.P. 25660; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial,

ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD.

Monclova, Coah., a 06 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA ELENA SAMANIEGO ACEVEDO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR EFRAIN MIRELES FALCON Y SUS HIJOS ERICA PATRICIA EFRAIN Y DIANA ELENA TODOS DE APELLIDOS MIRELES SAMANIEGO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00922/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAEL RIVAS AGUILAR**, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, , en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LUIS ALBERTO RIVAS AGUILAR**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **LUIS ALBERTO RIVAS AGUILAR**, en su calidad de hijo legítimo de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de diciembre de 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado **RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 7 de Diciembre de 2020, compareció ante mí, el señor JUAN JOSE ARMENDARIZ GUTIERREZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio **Testamentario Extrajudicial** a bienes de su esposa la señora **ALMA MATA LEDEZMA**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 7 de Noviembre de 2009. En dicha diligencia, el nombrado señor JUAN JOSE ARMENDARIZ GUTIERREZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredero, en favor de JUAN JOSE ARMENDARIZ GUTIERREZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de Diciembre del año 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. BLANCA ESTELA ZAMORA BARBOZA, LUIS ALBERTO ZAMORA BARBOZA, ALMA LETICIA ZAMORA BARBOZA, JOAQUIN ZAMORA BARBOZA, JUAN MANUEL ZAMORA BARBOZA Y JACINTO ZAMORA BARBOZA, en su carácter de hijos Legítimos de los C.C. **JACINTO ZAMORA GONZALEZ Y LEONOR BARBOZA QUIROZ**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron el día 09 de Junio de 1987 y 22 de abril del 2004. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al C. JUAN MANUEL ZAMORA BARBOZA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS

NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 18 (dieciocho) del mes de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte), ANTE MI LICENCIADO BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Tercera, Número 1122 (un mil ciento doce), de la Colonia Ciudad Deportiva, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIO: LA SEÑORA ELSE DORA STEIDINGER THOMAE, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOEL RAMIREZ PEREZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como el acta de matrimonio de la hoy compareciente, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora ELSE DORA STEIDINGER THOMAE, quien establece como domicilio el ubicado en la casa marcada con el número 1625 (mil seiscientos veinticinco) de la Calle Washington, número 425 (cuatrocientos veinticinco) de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 03 (tres) del mes de Febrero del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Diciembre del 2020.

ATENTAMENTE

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de noviembre del año 2020, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LOS C.C. MINERVA, JAVIER, OLGA ALICIA, ORALIA, MARIA ROSALVA, HORTENCIA, SIMON Y GUADALUPE todos de apellidos CHAVARRIA VIERA, en su carácter de hijos Legítimos del señor **SIMON CHAVARRIA ESPINOSA** y la señora **JUANITA VIERA RODRIGUEZ**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su padre y madre, quien falleció el primero día 15 de febrero de 1989 y la segunda en fecha 05 de febrero de 2005. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor GUADALUPE CHAVARRIA VIERA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS****NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de noviembre del año 2020, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LOS C.C. LUIS ALFONSO, HECTOR MARIO Y GLORIA MARIA de apellidos ROBLES LOPEZ, en su carácter de hijos Legítimos del señor **RAUL ROBLES DIAZ**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **testamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre, quien falleció el primero día 20 de Julio de 1996 Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora GLORIA MARIA ROBLES DIAZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ****NOTARIA PUBLICA No. 35****MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; **HAGO CONSTAR**: Que en fecha 16 de abril del año 2020 compareció ante la suscrita Notario los C. **MARÍA TERESA SÁNCHEZ PERALES**; **SEIGO, MARÍA TERESA** y **GRISelda** todos de apellidos **OTZUKA SÁNCHEZ** a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre **VICENTE OTZUKA ESPARZA**; mismos que comparecieron, la primera en su carácter de Cónyuge Supérstite Albacea y en conjunto como hijos legítimos y presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 17 de abril del 2020

“NOTARIO ”**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ****NOTARIO No. 35****“LA COMISION”****ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC****(RÚBRICAS)** 12 y 26 ENE

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DE EL SEÑOR **VICTOR MANUEL GARCIA VELA**, A RUEGO DEL CONYUGE SUPERSTITE LA SRA. MA. MAGDALENA REYES MANCHA, MARIA MAGDALENA GARCIA REYES, VICTOR MANUEL GARCIA REYES Y NADIA LORENA GARCIA REYES, SE CONVOCA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. MA. MAGDALENA REYES MANCHA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE BRAVO NÚMERO 203 DE LA COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25700 EN MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE

DISTRITO DE SABINAS

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. **JUAN CARLOS RUIZ MONRRREAL**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de "un lote de terreno urbano ubicado en la CALLE PTE JUAREZ NO. 154, DE LA COLONIA COMERCIAL, de la Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila con sus medidas y colindancias: Al Norte: mide 8.80 metros y colinda con Calle Pdte. Benito Juárez; Al Sur mide 11.20 metros y colinda con Lote 04; Al Oriente mide 13.90 metros y colinda con Lote No. 02; y al Poniente mide 14.00 metros y colinda con Lote No 03. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2020

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.
DATF7712238C2.
(RÚBRICA) 4,15 DIC y 12 ENE



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. **NICOLOSA ESPARZA IDROGO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de "un lote de terreno urbano ubicado en la CALLE SINALOA NUMERO 27-A DE LA COLONIA SAN LUISITO, de la Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila con sus medidas y colindancias: Al Norte: mide 36.47 metros y colinda con Calle Propiedad de Arturo García; Al Sur mide 36.70 metros y colinda con Propiedad de Guillermo Zertuche Fuentes; Al Oriente mide 6.55 metros y colinda con Calle Sinaloa; y al Poniente mide 6.85 metros y colinda con Propiedad de Guillermo Zertuche Fuentes. - - Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA**

25 DE ENERO DEL AÑO 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2020.

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA) 4, 15 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **151/2017**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL MORÍN CARREÓN**, denunciado por **ELIA LETICIA HERNÁNDEZ AGUIRRE**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **619/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALVARO HERNÁNDEZ AVENDAÑO y JOSEFINA RIVERA GONZÁLEZ**, denunciado por **DOLORES MARICELA HERNANDEZ RIVERA**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **632/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS RIVAS RODRIGUEZ**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE CALDERÓN TREVIÑO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTIENZ
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **639/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO LOREDO MEDINA y GENOVEVA CASTILLO RODRÍGUEZ**, denunciado por **RODOLFO, RICARDO ENRIQUE, GUSTAVO ALFONSO y JESÚS EDUARDO** de apellidos **LOREDO CASTILLO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Octubre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. **VICTOR T. PIZANA**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **VICTOR PIZANA HERNANDEZ Y RUFINA TONCHE GUERRERO**, quienes fallecieron el día 12 de diciembre de 2011 y 18 de Marzo del año 2013, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. **VICTOR T. PIZANA**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 27 de Enero del 2021, a las 17:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Octubre del 2020

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 176/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Liliana Santos Herrera y José Luis Berlanga Castaños** denunciado por **Liliana Monserrat Berlanga Santos y José Luis Berlanga Santos** con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 19 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 9 de diciembre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **655/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENITO BENAVIDES RODRÍGUEZ**, denunciado por **MARÍA CIRILA GARCÍA ESTRADA, SANTA TERESA DE JESÚS, RICARDO, ANA MARÍA, OMAR ENRIQUE y ERIC OTONIEL** de apellidos **BENAVIDES GARCÍA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **656/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIPE CASTRO MORENO**, denunciado por **SANTA TERESA DE JESUS BENAVIDES GARCIA, FELIPE ALEJANDRO, BENITO JAASIEL Y MELISSA TERESITA** de apellidos **CASTRO BENAVIDES**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **677/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AGUSTÍN BUSTOS MARTÍNEZ y EULALIA RAMÍREZ COLUNGA**, denunciado por **ADRIANA ELIZABETH BUSTOS RAMÍREZ, AMALIA CRUZ PANTOJA, REYNA LIZETH Y ALONDRA** de apellidos **BUSTOS CRUZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **726/2018**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALBERTO JAVIER RINCÓN MARTINEZ**, denunciado por **LAURA IDALIA LÓPEZ BANDA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR YAMILETH YUSIMY RINCÓN LÓPEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado,

en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTIENZ

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente 577/2020

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Cirilo Villanueva Carreón

Que mediante auto del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se tuvo a Erasmo Villanueva Bautista denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Cirilo Villanueva Carreón**, en su carácter de hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Cirilo Villanueva Carreón, era de nacionalidad Mexicana, originario de Mier y Noriega, Nuevo León, quien falleció el doce de junio del dos mil doce en esta ciudad, a los 75 años de edad, padres Salvador Villanueva Osorio y Apolinar Carreón Luna.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 30 de noviembre de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO 1ro. DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: RAMONA CARDONA DOMÍNGUEZ.

EXPEDIENTE No.648/2020.

Que mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2019, ocurrió ante este Juzgado María de los Ángeles, Esther, Miguel, Guadalupe, Lidia Jacinta y José de apellidos Moreno Cardona, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramona Cardona Domínguez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Ramona Cardona Domínguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 05 de marzo de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, estado civil divorciada, Padres Cecilio Cardona y Andrea Domínguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de noviembre de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JESUS RODRIGUEZ LAZARIN Y XOCHILD DE LARA GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO XOCHITL DE LARA GONZALEZ**, que otorgan los C. MYRNA RODRIGUEZ DE LARA, MIREYA RODRIGUEZ DE LARA, ABEL RODRIGUEZ DE LARA, JESUS RODRIGUEZ DE LARA, MARITZA RODRIGUEZ DE LARA, ARON RODRIGUEZ DE LARA, ALEJANDRO RODRIGUEZ DE LARA, MARA RODRIGUEZ DE LARA Y ANGEL ADRIAN NARVAEZ RODRIGUEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y como Albacea la C. MYRNA RODRIGUEZ DE LARA con domicilio convencional el ubicado en calle Violeta No.214 de la colonia Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Agosto de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaria a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO ROSALES ALVAREZ**, que otorga la señora GABRIELA SAUCILLO LARA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en Humberto Acosta No 205 colonia Presidentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah. A 26 de Octubre de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O
Expediente 479/2020

Fraccionamiento Presidentes S.A.
Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del siete de septiembre de dos mil veinte, se tuvo a Yrene Padilla Mesa, demandado en la vía ordinaria civil a Fraccionamiento Presidentes S.A., reclamando las siguientes prestaciones:

I.- Se declare a favor de la suscrita, en virtud de que he poseído con todos los atributos y requisitos que la Ley previene, el bien inmueble a que haré referencia, por sentencia ejecutoria que se pronuncie a favor de ella, que de mero poseedora y por efecto de la **USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA** respecto de un Inmueble urbano el cual se describe a continuación:

Predio Urbano ubicado en la Avenida José Joaquín Herrera, identificado como lote (100) cien, del fraccionamiento Presidentes II, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE mide 15.50 metros y colinda con lote número 117; AL SUR mide 15.50 metros y colinda con Avenida José Joaquín Herrera; AL ORIENTE mide 26.50 metros y colinda con lote número 101; AL PONIENTE mide 26.50 metros y colinda con lote número 99. El cual tiene una superficie de 387.50 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 49137, Foja 175, Tomo 134 Bis, Libro I, Sección Propiedad, de fecha 02 de agosto de 1971.

II.- Como consecuencia de la declaración de la Prescripción Adquisitiva, proceda el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO

DE LA PROPIEDAD, a realizar la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 49137, Foja 175, Tomo 134 Bis, Libro I, Sección Propiedad, de fecha 02 de agosto de 1971, inscrita a favor de FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES S.A.

III.- La declaración de Usucapión sobre el mencionado inmueble que cuenta con superficie de 387.50 metros cuadrados ubicado en la Avenida José Joaquín Herrera, Lote 100, del Fraccionamiento y colindancias que se hacen referencia anteriormente.

IV.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Presidentes S.A., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e. “Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de diciembre de 2020.

La Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ALEJANDRO LUGO MARTINEZ

EXPEDIENTE NÚMERO 617/2019.

El ciudadano Licenciado Jesús Manuel Castaño Zertuche en su carácter de Subprocurador Regional de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Zona Norte Piedras Negras, Coahuila, se presentó ante el Juzgado a tramitar juicio Oral sobre **Pérdida de la Patria Potestad** del menor con iniciales A.H.R.L.A en contra de Usted, en fecha 23 de Septiembre del año 2019, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y en fecha 06 de Noviembre del año 2020, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de (30) TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

406 del Código Procesal Civil, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, de conformidad con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a **bienes del señor ANTONIO CIRO MALDONADO BENAVIDES** que otorga la C. ELIA MALDONADO BENAVIDES, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Con domicilio ubicado en calle Raúl López Sánchez No.75 de la colonia Centro de la ciudad de Guerrero, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Diciembre de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número 421/2019, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario (A bienes de Francisco A. Castillo y Juana E. Alonzo Ramírez)**, promovido por Cruz Alonso Ramírez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 25 de enero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00450/2020** relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Víctor Manuel Maya Villarroel**, promovido por Silvia Méndez Alonso; en fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas del día veintidós de enero del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; diciembre 1 de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **527/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Galván Villarreal y Adelina Salinas Cadena**, promovido por Concepción Galván Salinas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 27 de enero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **787/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario (A bienes de Juan Aguilar Guerrero y Bertha Álvarez Cruz)**, promovido por las Ciudadanas Verónica Aguilar Álvarez y Mayra Alejandra Fernández Aguilar; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 25 de enero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes,
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00158/2016** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el licenciado José Antonio Hernández Mendoza en su carácter de endosatario en procuración de Juan Hernández Mendoza en contra de **Blanca Patricia Sornia Grijalba**; en fecha veintiséis de noviembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice: "... téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere y como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día nueve de febrero del dos mil veintiuno para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien consistente en: terreno urbano sin construcción ubicado en la esquina que forman las calles Hidalgo y Oratoria en el municipio de Jiménez, Coahuila, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 13441, libro 28, sección I, de fecha 9 de enero del 2002, a nombre de la demandada esposa Rubén García Valtierrez y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 50 metros y colinda con Pedro Villarreal Guerra ahora María Francisca Flores Menchaca; al sur mide 50 metros y colinda con con frente a la calle Hidalgo; al oriente mide 50 metros y colinda con con frente a la calle Oratoria y al poniente mide 50 metros y colinda con Arturo Villarreal Pérez; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad a fin de convocar a postores, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado; así mismo deberá mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$374,700.00 (Trescientos setenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por la parte actora; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 02 de diciembre 2020

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 15 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O NOTARIAL A.F.P 65/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de los C.C. **BERTHA GARCÍA GUERRERO** quien falleció el día 23 de junio de 1993, acreditándose con acta de defunción que obra bajo el libro no. 06, tomo no. 01, hoja no. 793, acta no. 00157, de fecha 25 de junio del año 1993, de ciudad Acuña Coahuila, Y **SANTOS FLOREZ CASTORENA Y/O SANTOS FLORES CASTORENA**, quien falleció el día 19 de diciembre de 2014, acreditándose con acta de defunción que obra bajo el libro no. 06, tomo no. 02, hoja no. 145, acta no. 345, de fecha 23 de diciembre del año 2014, de ciudad Acuña Coahuila, juicio que tramita el C. **GUADALUPE FLORES GARCÍA**, por lo cual se señala las **DOCE DE LA MAÑANA DEL DÍA VIERNES (12) DOCE DE FEBRERO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
04 DE ENERO DEL 2021
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O NOTARIAL A.F.P 67/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** del C. **MAURICIO MENDOZA FLORES**, quien falleció el día 23 de Diciembre del 2020, tal como se acredita con certificado de defunción emitido

por la Secretaria de Salud celebrado el día veintitrés de diciembre del dos mil veinte, juicio que tramita la C. MAGDA KARINA ROBLES PEREZ, por lo cual se señalan las TRECE HORAS DÍA DEL VIERNES (12) DOCE DE FEBRERO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)

ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA

04 DE ENERO DEL 2021

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

La Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el exp. No. **623/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Suly Cecilia Murillo Gómez y Tania Burciaga Haro, como apoderadas de Daniel Ramos Cruz, en contra de **Construcciones de Programas Habitacionales S.A. de C.V.** y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

“Acuña, Coahuila, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte”.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

Primero. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que la demandada Construcciones de Programas Habitacionales S.A. de C.V. y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no se excepcionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor del actor Daniel Ramos Cruz por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedor se ha convertido en propietario absoluto del inmueble urbano ubicado en calle José de las Fuentes Rodríguez número 715 del fraccionamiento o colonia Mexicanidad 1 de ésta ciudad de Acuña, Coahuila, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 7.00 metros y colinda con calle José de las Fuentes; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote (14); al oriente mide 25.20 metros y colinda con lote 08, 9 y 10; al poniente mide 25.20 metros y colinda con lote 06, con una superficie total de 175.70 metros cuadrados. Inscrita bajo la partida número 29520, Libro 296, sección I, de fecha 12 de diciembre de 2011, ante en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad a favor de la demandada.

Tercero. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de ésta ciudad, a fin de que proceda a cancelar la partida número 29520, libro 296, sección I, de fecha 12 de diciembre de 2011 a nombre Construcciones de Programas Habitacionales S.A. de C.V., y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.

Cuarto. No se hace especial condenación en costas en la instancia.

Quinto. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígasele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Sexto. Notifíquese Personalmente a las partes y a la demandada Construcciones de Programas Habitacionales S.A. de C.V. mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de diciembre de 2020

Mayra Liliana Hernandez Reyes.

(RÚBRICA) 12 ENE

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 153/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha once de noviembre del dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos BERNARDA ZAPATA GARCÍA, ROSA MARÍA, ISMAEL, VERÓNICA, MARGARITA Y CARLOS, de apellidos CAMACHO ZAPATA, a denunciar el **PEDRO CAMACHO MORALES**, quien falleció el día: 27 de Junio del año 1994, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **419/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos y cónyuge supérstite del cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de noviembre de dos mil veinte se presentaron MA. DEL SOCORRO IBARRA PONCE, EDUARDO JONATHAN, JULIO OMAR, MARIA CRISTINA DE APELLIDOS DE LOERA IBARRA, a denunciar el fallecimiento de **JULIAN DE LOERA DOMINGUEZ**, quien falleció el día 11 de agosto de 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **439/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte se presentó SALVADOR RODRIGUEZ ESPINO a denunciar el fallecimiento de **SELENE CONTRERAS VELAZCO**, quien falleció el día 23 de abril de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **456/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO EL LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON EL SEÑOR ENRIQUE CASTRO ZAVALA Y LA SEÑORA SILVIA PATRICIA CASTRO ZAVALA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES EL SEÑOR **FRANCISCO CASTRO BERNAL Y LA SEÑORA GUADALUPE ZAVALA CASTILLO**, QUIEN FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2019, Y EL SEGUNDO EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2020.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
RFC. MAAA7609023EA.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DELGADO, ROCIO CASTILLO HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO CASTILLO HERNANDEZ, GABRIEL CASTILLO HERNANDEZ, CARLOS CASTILLO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CASTILLO HERNANDEZ, IRMA FABIOLA ZAMARRIPA HERNANDEZ Y ADRIANA ZAMARRIPA HERNANDEZ, en su carácter de descendientes A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** ACUMULADO A BIENES DE **JESUS HERNANDEZ RAMIREZ Y ELVIRA DELGADO ORTIZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DELGADO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PRIMERA DEL TIRO NUMERO 476 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 78
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN NORIEGA MARTINEZ y FILOMENA RAMIREZ LOPEZ**. Al acto concurren los señores NARCISO, FRANCISCA, BALVINA y ROMULO, de apellidos NORIEGA RAMIREZ, además el primero de los mencionados aceptando el

cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 09 de noviembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 (veintisiete) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), se radico en esta Notaria ubicada en Calle Niños Héros número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **MARCO ANTONIO ORTIZ OLIVA**, haciendo constar que ante mí comparecieron los señores **VERONICA GARCIA OSNAYA** y **CHRISTOPHER ANTONIO ORTIZ GARCIA**, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea a la señora **VERONICA GARCIA OSNAYA**, quien tiene su domicilio en calle Avenida Encinal número 92, Fraccionamiento Las Arboledas de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 27 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 72
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MARIO ESCAREÑO MENA**. Al acto concurre la señora **BERTHA ALICIA GUERRA LOPEZ**, acompañada de sus hijas señoras **ENRIQUETA GUADALUPE** y **ANABEL**, de apellidos **ESCARREÑO GUERRA**, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle letra "G" número 478, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de noviembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 30 de noviembre del 2020, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **RAFAEL ROGERIO RUIZ SANCHEZ**, quien falleció el día 30 de abril del año 2011; al acto concurre la señora **JUANA DE LA ASCENCION MEJÍA DOMÍNGUEZ**, quien es única y universal heredera; y al mismo tiempo comparece como Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. La única heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 30 de noviembre del 2020

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20**(RÚBRICA)** 11 DIC y 12 ENE

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **OSCAR VILLANUEVA ROJAS**. Al acto concurre la señora **MARÍA LUISA ORTEGA LLAMAS**, acompañada de sus hijas señoras **ARACELI, MARICELA, ZAIRA PAULINA y DIANA PATRICIA**, de apellidos **VILLANUEVA ORTEGA**, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada de San Jaime número 16, de la colonia Fuentes del Sur, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 17 de noviembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 52, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 46 (cuarenta y seis) de fecha 20 (veinte) de Noviembre del (2020) dos mil veinte, ha comparecido ante Mí la señora **MONICA LOURDES PEREZ REYES**, los señores **PABLO ALEJANDRO HIDALGO PEREZ, JUAN CARLOS HIDALGO PEREZ** y la señorita **MONICA ANDREA HIDALGO PEREZ**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO HIDALGO CAMACHO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 28 (veintiocho) de Diciembre de 2012 (dos mil doce), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora **MONICA LOURDES PEREZ REYES**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio **Civil Hipotecario** Expediente número **00117/2013** promovido por **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCO MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **AMERICA ARELLANO HERNÁNDEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de **REMATE** en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN NUMERO 97 DEL CIRCUITO PASEO DEL SOL, FINCADA EN LA FRACCIÓN 31 LOCALIZADA DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA "M" DEL RELLANO MALAQUITA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIA SENDEROS, SOMETIDO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO CON UNA SUPERFICIE DE 142.55 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON FRACCIÓN 32 DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA "M"; AL SUR EN 17.51 METROS CON FRACCIÓN 30 DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA "M"; AL ORIENTE 8.29 METROS CON CIRCUITO PASEO DEL SOL; Y, AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON FRACCIÓN 14 DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA "M" ELEMENTO COMÚN DE MURO MEDIANERO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 078 METROS CUADRADOS DE LOS CUALES EL 50% DE USO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS CONDOMINIOS COLINDANTES.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 139938, LIBRO 1400, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010, A FAVOR DE AMERICA ARELLANO HERNÁNDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'123,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación a sí como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE DICIEMBRE EL 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 15 DIC y 12 ENE



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0145/2020**

**CC. MARÍA CRUZ MARTÍNEZ VALENZUELA.
MIGUEL ALONSO MARTÍNEZ.
JESÚS ALFREDO ALONSO MARTÍNEZ.
MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO MARTÍNEZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **21/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido la persona moral denominada MET MEX PEÑOLES, S. A. DE C. V., en contra de **MARÍA CRUZ MARTÍNEZ VALENZUELA, MIGUEL ALONSO MARTÍNEZ, JESÚS ALFREDO ALONSO MARTÍNEZ, MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO MARTÍNEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veinticuatro de enero, veintiocho de octubre, cuatro de noviembre y siete de diciembre, todos de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 09 de diciembre de 2020

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0133/2020**

C. OTILIA PEÑA VIUDA DE GUERRA Y LUZ MARÍA ALCALÁ MARTÍNEZ.

Se les hace saber que en autos del expediente número **588/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido ALEJANDRO PARROQUIN MORALES, en contra de **OTILIA PEÑA VIUDA DE GUERRA y LUZ MARÍA ALCALÁ MARTÍNEZ**, en términos de los proveídos de fechas veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, seis y dieciocho de noviembre de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 20 de noviembre de 2020

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CARLOS GERARDO GURZA PRIETO

En los autos del Expediente número **684/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VINICIO ADAN ESPARZA NAVARRO albacea de la sucesión a bienes de CARLOS RAMIRO ESPARZA ARREDONDO, en contra de **CARLOS GERARDO GURZA PRIETO Y OTROS**, con fecha DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado CARLOS GERARDO GURZA PRIETO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,
A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**REPRESENTANTE, ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN
A BIENES DE CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ**

En los autos del Expediente número **696/2019**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CSCK 12 MEXCO I, S. DE R. L. DE C. V., en contra de **CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ**, con fecha DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos al REPRESENTANTE, ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periddico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a hacer valer sus derechos dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 165/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha tres de Septiembre del año dos mil veinte, se presentaron ISIDRO, HECTOR, MARISOL, MIGUEL ANTEL, MARIBEL E ISRAEL, de apellidos ARELLANO RAMIREZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HECTOR ARELLANO SIFUENTES**, quien falleció el 03 de Enero del 2006, bajo el Expediente número **309/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TARECE HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 04 de Diciembre del 2020

**EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte se presentó SHEILA CASTA RAMON por sus propios derechos y en representación de DIEGO ALEJANDRO Y ANGELA PAULINA BETANCOURT CASTA a denunciar el fallecimiento de **CESAR ALEJANDRO BETANCOURT HERNANDEZ**, quien falleció el día 12 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **373/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de noviembre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 160/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de Julio de dos mil diecinueve, se presentó PATRICIA GAYTAN ALVAREZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE ANGUIANO SOLIS**, quien falleció el 20 de marzo de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGUIANO SOLIS** EXPEDIENTE NUMERO **378/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de **TESTAMENTARIA** de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 01 de Diciembre de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

0152/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MAYELA MEDELLÍN CHÁVEZ a denunciar la muerte sin testar del señor **ALFONSO JAIME RODRÍGUEZ REYNA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número **420/2020**, con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal

Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. Así mismo, se señalaron las TRECE HORAS DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos y designación de albacea.

TORREÓN, COAHUILA, A DICIEMBRE 17 DE 2020
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte se presentaron GABRIELA DEL ROSARIO, ERIKA GUADALUPE Y UBALDO ANTONIO DE APELLIDOS ROMAN GARCIA, a denunciar el fallecimiento de **UBALDO ROMAN LIMONES**, quien falleció el día 19 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **445/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 10 de diciembre del 2020, se presentaron las CC. SILVIA MARTINEZ CARLOS Y GRACIELA CARLOS MONSIVAIS, a denunciar el fallecimiento de **JESUS MARTINEZ CARRANZA**, quien falleció el 26 de diciembre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **480/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de hija y conyuge superstite; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 15 DE DICIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Con fecha once de diciembre de dos mil veinte, se radico expediente numero **485/2020** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **MARIA GUMERSINDA SANCHEZ FRANCO** denunciando por **JOSE DOLORES SANTIAGO ROMERO**, **CARMEN DELIA**, **JOSE ALEJANDRO**, **SANDRA ELIZABETH**, todos de apellidos **SANTIAGO SANCHEZ** y **JOSE ALBERTO SANTIAGO SANCHEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio,

manifestando los denunciantes que el lazo que lo une a la de cujus es el de conyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAZ , en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



**JUZGADO 2º. DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **503/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ARMANDO LUEVANO GONZALEZ**, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado **ALEJANDRA JUAREZ CEDILLO, PAULO ARMANDO, JAVIER ALEJANDRO Y GLADYS MARISELA TODOS DE APELLIDOS LUEVANO JUAREZ**, haciendo de su conocimiento que el de cujus **ARMANDO LUEVANO GONZALEZ** falleció el 20 de octubre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ARMANDO LUEVANO GONZALEZ**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREON, COAHUILA.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE**



**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NO. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada **MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ**, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de diciembre de 2020, se radicó en esta Notaría, la **TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de ALEJANDRO CHAVEZ MORAN** quien falleció en esta ciudad el día 30 de diciembre de 2012; a solicitud de su madre, **BERTA AURORA MORAN HURTADO** también conocida como **BERTHA AURORA MORAN HURTADO** quien exhibió el acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a **BERTA AURORA MORAN HURTADO** quien tiene su domicilio en Calzada Paseo de la Reforma número (1030) mil treinta de la colonia Esparza de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día viernes 29 de enero de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

Torreón, Coahuila, a 17 de diciembre de 2020

**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE**



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA NO. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hago Constar: Que ante Mi comparecieron las señoras **VERONICA, SANDRA LUZ, ANA LAURA, CLAUDIA Y GABRIELA**, todas de apellidos **MARQUEZ RANGEL**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus Padres, señores **DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ Y MARGARITA RANGEL**

ROSALES, quienes fallecieron en ésta ciudad el día 8 de Febrero de 2020 y el día 5 de Agosto de 2018 respectivamente. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 14 de Diciembre del año (2020) Dos Mil Veinte. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 4 de Febrero del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA NO. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS LORENA SAMANIEGO MEJIA Y MÓNICA YANINA TAGLE SAMANIEGO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **JAIME TAGLE GONZÁLEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE DICIEMBRE DE 2020.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA
NOTARIA PÚBLICA NO. 84, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí comparecieron la señora MARIA TERESA VILLARREAL MORALES, acompañada de sus hijas DANIELA Y ANA TERESA ambas de apellidos RAMOS CLAMONT VILLARREAL; para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Esposo y Padre, señor **OSCAR RAMOS CLAMONT LEYVA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 10 de Febrero de 2014. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 15 de Diciembre del año (2020) Dos Mil Veinte. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 9 de Febrero del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
RFC: SAAS8611065J4
 (RÚBRICA) 12 y 26 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS

Dentro de los autos del expediente número **83/2011**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION**, promovido por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ REYES, en contra de **ANTONIO MUÑOZ SALAZAR, ADALBERTO CRAVIATO**

MENESES, EMILIO CASTAÑEDA LOPEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:-

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO:

Torreón, Coahuila, (03) tres de octubre de dos mil (2017) diecisiete.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, en contra de ANTONIO MUÑOZ SALAZAR, ADALBERTO CRAVIATO MENESES, EMILIO CASTAÑEDA LÓPEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, expediente número 83/2011; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, no justificó los elementos constitutivos de la acción de usucapión ejercitada; los diversos demandados EMILIO CASTAÑEDA LÓPEZ, ADALBERTO CRAVIATO MENESES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a excepcionarse; y el diverso demandado ANTONIO MUÑOZ SALAZAR, aunque compareció al juicio por conducto de su albacea, Licenciado Serafín Muñoz Torres, allanándose a la demanda, la misma no surtió efectos jurídicos en el presente caso, en consecuencia:

TERCERO. No ha lugar a declarar que la demandante MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, se ha convertido en propietaria por prescripción del bien inmueble descrito en esta propia resolución y que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de los diversos demandados ANTONIO MUÑOZ SALAZAR, ADALBERTO CRAVIATO MENESES.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, no se hace especial condenación en costas en esta primera instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, conforme al artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Tomando en consideración que el emplazamiento al diverso demandado ADALBERTO CRAVIATO MENESES, se verificó por medio de edictos, se ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículos 781 del Código Procesal Civil del Estado, que los puntos resolutive de la presente resolución, se publiquen por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación de la localidad.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Georgina Ontiveros Castruita, que autoriza y da fe. Doy fe.

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

TORREÓN COAHUILA, 27 DE OCTUBRE DE 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 12 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA DE LA LUZ ESPARZA MONTOYA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN ESPARZA AMBRIZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **528/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO OLGA GUERRA HERNANDEZ, MARIA DE LOURDES OLMEDA HERNANDEZ, JESUS, LEONARDA, RICARDO, ROSA VELIA, MARIA DEL CARMEN Y LORENA DE APELLIDOS FLORES HERNANDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 022/2020**, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE LA SEÑORA **ANTONIA HERNÁNDEZ ORTÍZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO

DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ROSA VELIA FLORES HERNÁNDEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 530, COLONIA AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO TERESA, JESÚS, MARIA DE LOS ANGELES, JESUS CECILIO, MARIA ELIZABETH Y BERTHA de apellidos NAVEJAR CORONADO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 016/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES LOS SEÑORES **CIPRIANO NAVEJAR GARCIA Y ALBERTA CORONADO NIÑO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARIA DE LOS ANGELES NAVEJAR CORONADO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 153, COLONIA AGUA NUEVA, DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JESÚS ZAMARRIPA RODRÍGUEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 002/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE EL SEÑOR **JESÚS ZAMARRIPA COBOS**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JESÚS ZAMARRIPA RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO DEL EJIDO SAN ANTONIO DE GURZA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARTHA ALICIA Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS CHAVARRIA MONTEMAYOR CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 001/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES LOS SEÑORES **MARIA ZOILA MONTEMAYOR SIFUENTES Y ANTONIO CHAVARRIA LOPEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO,

ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A CALIXTO PEREZ AGUILAR, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MADROÑO, NÚMERO 1765, COLONIA 5 DE MAYO DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 12 y 26 ENE

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO TORRES GARCÍA**, denunciado por **ENRIQUE TORRES GARCÍA**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de Octubre de 2020

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **233/2018**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero **ARTURO MENDEL GRUENEBAUM**, en contra de **DARIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO, ADÁN RODRÍGUEZ SORIA, JULIO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Dario Rodríguez Izquierdo y Julio Rodríguez Villalobos, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de **QUINCE DÍAS** siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que ser ejecutarán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **240/2018**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero **ARTURO MENDEL GRUENEBAUM**, en contra de **ENCARNACIÓN CASTRO SORIA, J. CONCEPCIÓN CASTRO SORIA, JOSÉ ALFREDO CASTRO MARTÍNEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Encarnación Castro Soria y J. Concepcion Castro Soria, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de **QUINCE DÍAS** siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también

hágasele saber a la demandada que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **265/2018**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero **ARTURO MENDEL GRUENEBaum**, en contra de **APOLINAR ESTRADA GONZÁLEZ, GENARO GONZÁLEZ SILLER Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Apolinar Estrada González, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se le otorga el término de **QUINCE DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda, ofreciendo las pruebas de su intención, además designando abogado que lo represente en el juicio, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento con lo anterior, todas las notificaciones que se le tengan que hacer, incluyendo las de carácter personal, se le efectuaran por medio de lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad en los artículos 204 y 205 del Código adjetivo de la materia. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **327/2019**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **GUILLERMO GABRIEL NÁJERA HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, contra de **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente en su carácter de vendedor, así como en contra de **JESÚS RODRIGO ALANIS MARTÍNEZ**, ordenándose la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de **QUINCE** días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **326/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Morales Escobar**, denunciado por Victoria Lázara Beltrán Morales, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el **A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
CON CARÁCTER DE INTERINA
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 12 y 26 ENE**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx